



Concurrir en el las circunstancias necesarias serom-
pre al que le siga en antigüedad; dándose noticia de
este acuerdo al Ayuntamiento mayor y a la Junta de

Municipal. p^a los efectos oportunos

Expos. a S. M.

Recomendando
los méritos de
D. Benigno Pi-
ñero.

El Sr. D. Viceroy persona de este Pueblo D.
D. José M.^o Pinar, dijo: Que en doce de octubre del año
proximo pasado, este Ayuntamiento recomendó a S. M.
el sobresaliente mérito que D. Benigno Piñero
de Amador contrajo en la capital de Francia obtenien-
do en la R. Academia de Medicina el premio con-
cedido al alumno que se aventajase en la cuestión
Medica que al efecto estaba designada; y S. M. se
servió prevenir que el Sr. D. Director General
de Propios y Arrend. del Reyno, manifestase si se
podría conceder a Dho. agraciado alguna asistencia
temporal sobre los Propios de esta Ciudad, p^a
ayuda de sus aventajados estudios, cuya R. ord.
fue transmitida a esta Corporacion por el Sr. Inten-
dente de esta Provincia, y a su consecuencia se le
expuso la absoluta imposibilidad de semejante
medida, atendiendo al apurado estado de los fondos
de este Ayuntamiento. La intencion de S. M. se exp.